

Liquida costas. Banco Agrario - AURELIO CAMBINDO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

| CONCEPTO | SUMA |
|--------------------------------|---------------------|
| Agencias en Derecho | \$600.000,00- |
| Citaciones | - |
| Publicaciones periódico | \$85.600,00- |
| Publicaciones radio | - |
| Honorarios Secuestre | - |
| Honorarios evaluador | - |
| Gastos Curaduría | \$302.842,00- |
| TOTAL. | \$988.442,00 |

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$988.442) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022. Para publicar en lista de traslado electrónico el 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49a7aac9b739a39061e7463107568204a1fd65d5ca90e60ac3cdc9459fea7285

Documento generado en 27/01/2022 06:46:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>